

Ministerio del Medio Ambiente

CONSEJO DE MINISTROS PARA LA SUSTENTABILIDAD

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 1/2014

En Santiago de Chile, a 16 de junio de 2014, en las dependencias del Ministerio del Medio Ambiente, ubicadas en San Martín 73, comuna de Santiago, siendo las 08:30 horas, se abre la Primera Sesión Extraordinaria del presente año, del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad. Preside la sesión el Ministro del Medio Ambiente, Sr. Pablo Badenier Martínez.

1. INTEGRANTES ASISTENTES:

Asisten a la sesión, además, los siguientes Ministros integrantes del Consejo:

- Ministro (s) de Agricultura, Sr. Claudio Ternicier González
- Ministro de Economía, Sr. Luis Felipe Céspedes Cifuentes
- Ministra de Salud, Sra. Helia Molina Milman
- Ministro de Energía, Sr. Máximo Pacheco Matte
- Ministra de Vivienda y Urbanismo, Sra. Paulina Saball Astaburuaga
- Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, Sr. Andrés Gómez-Lobo
- Ministra de Minería, Sra. Aurora Williams Baussa
- Ministra de Desarrollo Social, Sra. María Fernanda Villegas Acevedo

Actúa como Secretario el Sr. Jorge Cash Sáez, Jefe de la División Jurídica del Ministerio del Medio Ambiente.

2. ORDEN DEL DÍA:

Pronunciamiento sobre el Reglamento para la Evaluación Ambiental Estratégica:

El Ministro Badenier da la palabra a la Jefa de la Oficina de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) del Ministerio del Medio Ambiente, Sra. Claudia Bruna, quien realiza una presentación acerca del Reglamento que se propone. Una vez finalizada la presentación, el Ministro Badenier ofrece la palabra a los presentes.

El Ministro Pacheco consulta acerca de la situación del Reglamento de EAE. El Ministro Badenier explica que el Reglamento anterior fue tomado de razón por Contraloría el 10 de marzo de 2014, pero que no fue publicado. El Ministerio del Medio Ambiente ha trabajado en una nueva versión, que es la que se propone.

El Ministro de Energía pregunta respecto de experiencias internacionales de EAE, específicamente, dónde ha sido ésta exitosa. Claudia Bruna, respondiendo a la consulta del Ministro Pacheco, se refiere a la aplicación de EAE en países como Portugal, Reino Unido, Países Bajos, Colombia, China y El Salvador.

La Ministra Saball destaca la relevancia de la EAE como instrumento, opinando que se debe trabajar en determinar qué componentes ambientales se quiere incorporar a las políticas y planes, especialmente en lo referido a los instrumentos de menor escala, como planes reguladores intercomunales y comunales. Claudia Bruna explica que lo planteado por la Ministra Saball es posible y se pueden definir los componentes ambientales generales, y para los particulares que corresponden a un instrumento determinado, dependerá de la escala de análisis, el territorio que pretende planificar o regular y del instrumento propiamente tal.

El Ministro Gómez-Lobo plantea que, respecto de las zonificaciones de borde costero, debiera participar el Ministerio de Defensa. Por otra parte, manifiesta su preocupación en caso de conflictos que puedan suscitarse, especialmente a partir de la participación ciudadana. Al respecto, pregunta si se considerará algún mecanismo de resolución de conflictos. Finalmente, consulta acerca de qué planes deben efectuar EAE.

El Ministro Badenier explica que corresponde al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad determinar qué políticas y planes se propondrá a la Presidenta de la República para que se sometan a EAE. Respecto de la zonificación del borde costero, Claudia Bruna señala que el Ministerio de Defensa estuvo presente en la mesa de trabajo interministerial que se formó para la elaboración del reglamento a través de representantes de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, y que sus observaciones y propuestas están recogidas en la propuesta presentada. Finalmente, en cuanto a los potenciales conflictos, la Jefa de la Oficina de Evaluación Ambiental Estratégica señala que no se contempla en el procedimiento de EAE un mecanismo de resolución de conflictos, dado que es un aspecto que se debe trabajar más allá del reglamento. Sin perjuicio de ello, la participación es clave en este instrumento y debe ser temprana para que sea aporte al proceso de toma de decisión.

El Ministro Pacheco indica que la EAE debiera ser una herramienta clarificadora, de manera que los proyectos puedan realizarse con mayor certeza y claridad. Señala que es una herramienta que debe vincularse con el ordenamiento territorial. El Ministro Badenier recalca la importante relación que tienen ambos instrumentos.

La Ministra Saball señala que le interesa conocer los parámetros sobre los cuales se hace la EAE en los instrumentos de planificación territorial, dado que debiera transformarse en un agregado de valor, y no en un nuevo foco de conflicto en el desarrollo de los instrumentos de planificación territorial. La Ministra Villegas comparte la observación de la Ministra de Vivienda y Urbanismo, indicando que la definición de consideraciones ambientales del desarrollo sustentable se podría especificar. Claudia Bruna explica el concepto de consideraciones ambientales del desarrollo sustentable.

Finalmente, el Ministro de Energía manifiesta su preocupación por algunos plazos establecidos en el reglamento, que harían poco flexible el procedimiento.

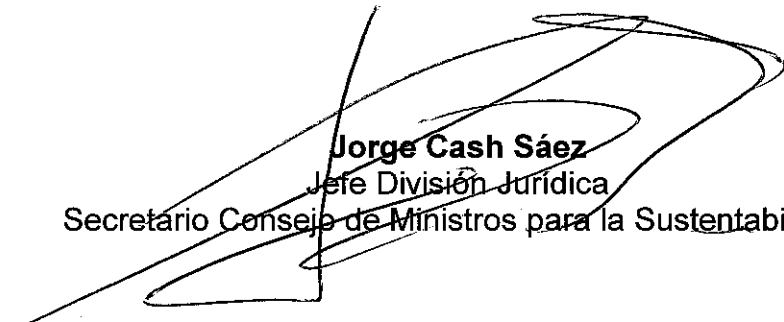
No existiendo más observaciones o preguntas, el Ministro Badenier solicita el pronunciamiento de los ministros asistentes, quienes se manifiestan unánimemente de modo favorable a la propuesta del reglamento indicado.

Se adopta el Acuerdo N° 9, que se anexa a la presente acta y forma parte de la misma.

No habiendo más temas a tratar, se cierra la sesión siendo las 10:00 horas.



Pablo Badenier Martínez
Ministro del Medio Ambiente
Presidente Consejo de Ministros para la Sustentabilidad



Jorge Cash Sáez
Jefe División Jurídica
Secretario Consejo de Ministros para la Sustentabilidad

JRH